

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2654807

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	941,97	1,0000
CORONA CHECA	42,95	21,9336
CORONA DANESA	143,44	6,5671
CORONA NORUEGA	92,36	10,1990
CORONA SUECA	98,36	9,5763
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	256,53	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	606,70	1,5526
DÓLAR CANADIENSE	686,52	1,3721
DÓLAR DE SINGAPUR	730,49	1,2895
DÓLAR NEOZELANDÉS	562,71	1,6740
EURO	1069,93	0,8804
FRANCO SUIZO	1146,09	0,8219
LIBRA ESTERLINA	1268,65	0,7425
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	268,12	3,5132
RINGGIT MALAYO	221,48	4,2530
RIYAL CATARÍ	258,46	3,6445
RIYAL SAUDÍ	251,19	3,7500
WON COREANO	0,68	1381,6000
YEN JAPONÉS	6,55	143,8950
YUAN	130,76	7,2039
ZLOTY POLACO	251,68	3,7427
DEG	1277,94	0,7371

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de mayo de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2654807

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl